



Mérida, Yucatán a 05/08/2019

C.P Mario Can Marín
Auditor Superior del Estado de Yucatán
Presente.

C.1.12 Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Con respecto a la respuesta del punto C.1.12 Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, **No Aplica** debido que el Instituto no recibe Recursos Federales Etiquetados, para registra en los libros contables.

C.P. Virginia Rosalía Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas

